COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE IMPLANTE COCLEAR PARA EL MSPYBS"	*LCO Nº 33/22*	*418.770*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez y CP. Fanny Salinas,** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1743/2022, del 10/10/2022. • **Lic. Ana Alonzo y Dra. Angeli Penzzi,** Representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC Nº 1744/2022, del 10/10/22. • **Dra. Jadiyi Filippini,** Representante de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1744/2022, el 10/10/2022.	Asunción, Paraguay	02/11/2022 – 11:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1999 de fecha 27/09/2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2022 "ADQUISICIÓN DE IMPLANTE COCLEAR PARA EL MSPBS" – ID N° 407.772.

Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3957/2022 del 30 de agosto de 2022, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 259/22 de fecha 06 de setiembre de 2022 y Dictamen DOC N° 288/22 del 23 de setiembre de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 27 de octubre de 2022, 10:00 horas, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L. – RUC Nº 80001584-3	655.800.000

Todos los datos de la oferta presentada en el acto de apertura de ofertas, se encuentran publicados en el portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: no se realizaron observaciones.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

Dra. Angeli E. Penzzi
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dra. JADIYI FILIPPINI
Otorrinolaringologa
R.P. 6 . 594

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRASQUERI	516368	3745151	NO REGISTRAN DATOS
2	MYRIAN FLORENTIN DE GARCIA	783660	3745157	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1945/2022 de fecha 08/11/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 1226/2022, de fecha 08/11/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L. – RUC Nº 80001584-3", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1946/2022 del 24/02/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dra. JABIYI PILIPPINI
Otorrinolaringologa
R.P. 6 . 594

Dra. Angela Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

8. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa cuanto sigue:

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	% VARIACIÓN
PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	1	Implante auditivo	-13.83

El precio ofertado por la firma **PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.** se encuentra dentro de los parámetros legales establecidos.

9. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	1718960

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.
a) Formulario de Oferta. * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente	Cumple F 01-03
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. * [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución	Cumple F 06

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Alba Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

Dra. JADIYI FILIPPINI
Otorrinolaringologa
R.P. 6 . 594

Dra. Angie E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple F17
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) de numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)ULTIMA DECLARACION JURADA.	NA
f) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N°5 Sección Formulario (**) según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución.	Cumple F 9.
g) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple F19
h) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple F20
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N/A
III. Ofertas Individuales. Personas Jurídica	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple F26-40
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyen	Cumple F 23
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Fs. 10-11
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE
IV. Oferentes en consorcio.	N/A

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 151-174
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PY. S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	262.982.253 / 85.918.023	3,06	337.045.535 / 101.226.628	3,33	676.461.627 / 45.774.169	14,78	7,06	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	85.918.023 / 443.792.093	0,19	101.226.628 / 562.184.255	0,18	45.774.169 / 863.571.890	0,05	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	111.669.339 / 122.000.000	0,92	103.083.557 / 122.000.000	0,84	357.998.069 / 122.000.000	2,93	1,56	CUMPLE

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.
Copias de contratos y/o facturaciones, que avalen la experiencia requerida de Insumos/Dispositivos Médicos en los años 2019 - 2020 – 2021.	C Fs. 224-243

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE BIENES EN INSUMOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS a través de copias de contratos y/o facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2019 2020 2021. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas / Recepciones finales
PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	936.332.500	655.800.000	163.950.000	CUMPLE

13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador: Lic. Ana Alonzo y Dra. Angeli Penzzi, conforme al ANEXO III y al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.
1. Habilitación vigente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.	C Fs. 67-69
2. Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, o constancia de inicio de tramite emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. (Resolución DNVS DG N° 12/2020)	C Fs. 72-76
3. Autorización del fabricante: a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C Fs. 77-82
4. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	C Fs. 55-65

14. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación, se deja constancia del análisis de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en las Bases y Condiciones, conforme al catálogo técnico del equipo ofertado. La correspondiente Verificación fue realizada por la Dra. Jadiyi Filippini; y calificada con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE conforme al siguiente cuadro:

C.P. Yanny L. Valiñas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

CUADRO DE REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE					PRODUCTOS OFERTADOS:
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EE.TT. SOLICITADAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	
1	Implante auditivo	1- Cadena de electrodos de 22 contactos de platino o más, con amplia superficie de contacto para una mejor conductividad eléctrica de 15 mm de extensión o más. 2- Receptor/Estimulador con cobertura de titanio resistente a altos impactos. 3- Plataforma microelectrónica con capacidad de medición de la telemetría NRT, auto NRT Y NRT intraoperatoria o equivalente. 4- Procesador de sonido con grado de protección IP57, IP54, IP68o similar (protección frente a fallos debidos a la entrada de polvo o inmersión temporal en agua) 5- Dispositivo externo (procesador), cómodo, que se ajuste anatómicamente al pabellón auricular (si el modo lo requiere). 6- Módulo de Pilas/baterías recargables cuya duración alcance 16 horas o mas 7- Kit de carga depilas recargables 8- Rango de frecuencias de sonido de entrada (Rango de amplitud de estímulo: de 0 micro ampere a 1,75 mili ampere (+/- 0.6 mili ampere), Rango de estimulación de hasta 31,5 kHz o más, Rango, ancho de impulso de 9,6 microsegundos a 400 microsegundos por fase o similares 9- Funciones de los botones encendido, apagado, bloqueo, cambio de programa, aumento/descenso de volumen, funciones de seguridad para niños 10- Compatibilidad FM 11- Monitorización/Control uni/bilateral 1- Estimulador/Receptor implantable multicanal con guía intracoclear porta electrodos con contactos activos multicanal 2- Procesado de voz digital retro auricular con los accesorios y componentes para su uso 3- Tecnología implantable capaz de adaptarse a procesadores más avanzados 4- Capacidad de procesar un mínimo de 24.000 pulsos por segundos 5- Posibilidad de utilización de distintas guías y electrodos según cada caso medico (Seleccionable según las variaciones anatómicas y/o necesidades individuales del paciente) 6- Posibilidad de uso de RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR (RMN) DE 1,5 A 3 Tesla 7- Cumplimiento de las normas de sistemas de calidad de dispositivos médicos según estándar ISO10993-1 o ISO147008-7 o similar o en la normativa Europea 90/385/EEC en dispositivos médicos activos implantables (AIMDD) o similar Asistencia: 1- Existencia de servicio pos venta instalado en el país, para asistencia técnica adecuada 2- Garantizar la sustitución del PROCESADOR EXTERNO durante su reparación en caso de algún daño en el periodo de garantía, para evitar la privación sonora 3- Provisión de instrumentales especiales para la colocación quirúrgica del implante 4- Provisión de instrumentos de control de medida intraoperatorio y calibraciones posteriores 5- Proporcionar 3 o más asistencias técnicas de mantenimiento al procesador durante la garantía 6- Provisión de manuales en idioma original y español para el usuario	UNI	UNI	OFERENTE: PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L. MARCA: MED-EL PROCEDENCIA: AUSTRIA CUMPLE

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dra. JADIYI FILIPPINI
Otorrinolaringologa
R.P. 6 . 594

Dra. Alicia Franco
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

CUADRO DE REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE					PRODUCTOS OFERTADOS:
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EE.TT. SOLICITADAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	
		Garantía: 1- Procesador interno, 10 años como mínimo y Procesado Externo; 5 años como mínimo			

15.SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación no ha considerado necesario solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada ya que ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones, con su carpeta de oferta, al momento de apertura de sobres.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

Empresa: PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.
RUC: 80001584-3

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42295508-9999	Implante auditivo	MED-EL	AUSTRIA	Unidad	Unidad	3	218.600.000	655.800.000
MONTO TOTAL: seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos mil.									655.800.000

17. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEM SUGERIDO	Precio total (IVA incluido)
PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.	1	655.800.000
MONTO TOTAL		655.800.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 16 de noviembre de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dra. JADIYI FILIPPINI
Otorrinolaringologa
R.P. 6 . 594

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS